

Proceso: SUCESION
Causante: MARIA TERESA DEL CARMEN MACHADO
Radicado: 500013110002-2022-00427-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 2 de agosto de 2023 En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de agosto de dosmil veintitrés (2023).

En atención a lo solicitado por el apoderado del heredero reconocido en esta sucesión y como quiera que se encuentra acreditada por parte de la empresa de correos, la devolución de los documentos enviados a la dirección de ubicación para notificar a los señores RAFAEL ROJAS, RICARDO ROJAS, DORIS ROJAS y AIDE ROJAS, se dispone:

Autorizar la correspondiente notificación de los referidos citados al proceso RAFAEL ROJAS, RICARDO ROJAS, DORIS ROJAS y AIDE ROJAS, a través de emplazamiento, en los términos establecido en el artículo 108 del CGP, en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 2213 del 2022.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2f28457602fc1cb6e29b55f688c95522c03b4e2e6d7b12c64db2bc585571fc4**

Documento generado en 24/08/2023 11:08:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>